

Convocatoria “Proyecto editorial 2017”

La Editorial Bonaventuriana, en cumplimiento de la misión que le ha sido encomendada por los órganos directivos de la Institución, y teniendo en cuenta que uno de sus propósitos principales consiste en fomentar la producción intelectual de los profesores y favorecer los medios para la difusión del conocimiento que generan en sus actividades investigativas, de docencia y de extensión, convoca a participar en el “Proyecto editorial 2017”, de acuerdo con los siguientes criterios:

Apertura:

6 de febrero de 2017

Cierre:

6 de abril de 2017

Denominación:

Convocatoria para la edición de publicaciones propias de la Universidad de San Buenaventura, Cartagena –Proyecto editorial 2017–.

Destinatarios:

Profesores de tiempo completo, medio tiempo y cátedra vinculados a la Universidad de San Buenaventura, Cartagena (eventualmente también podrán participar estudiantes y funcionarios de la Universidad, siempre y cuando la obra postulada cuente con el aval de la rectoría, de una vicerrectoría, de una decanatura o de la dirección de investigaciones).

Objetivo:

Seleccionar y publicar las obras institucionales que cumplan con los requisitos estipulados en las Políticas editoriales, el Manual editorial y el Reglamento de propiedad intelectual de la Universidad de San Buenaventura.

Líneas editoriales:

Se recibirán productos en tres modalidades: investigativa, académico-pedagógica y académico-cultural.

1º) Línea investigativa:

En esta modalidad se podrán presentar:

-Libros de investigación. Son obras de los investigadores, co-investigadores o investigadores en formación que evidencian un sólido proceso investigativo así como un aporte significativo a su área de conocimiento. Pueden ser de autoría individual o de autoría colectiva.

-Capítulos de investigación. No se publican de manera aislada o independiente, sino como parte de una obra con ilación y temática propia. Por tal motivo, requieren de un editor o de un compilador. Como los libros, los capítulos también pueden ser de autoría individual o de autoría colectiva.

2º) Línea académico-pedagógica:

Esta modalidad busca potenciar la investigación formativa en la Universidad, así como contribuir al mejoramiento de las prácticas pedagógicas de los profesores.

3º) Línea académico-cultural:

Esta modalidad pretende abrir un espacio a la publicación de obras literarias y artísticas tales como: novelas, cuentos, poesía, cine, música, danza y folclor, entre otras.

Tanto en la línea académico-pedagógica como en la académico-cultural se podrán presentar libros, textos, módulos, guías y cartillas o manuales.

-Libros. Son obras que desarrollan de manera completa, como unidad, una temática y una fundamentación teórica.

-Textos. Son obras que desarrollan los contenidos de un curso del plan de estudios de programas de pregrado y posgrado. Su finalidad es eminentemente didáctica y pedagógica.

-Módulos. Son escritos en los que se presentan los contenidos de un capítulo, tema o campo de formación. Constituyen obras de corta extensión que guardan relación de contenido y metodología con la temática general del curso.

-Guías. Son obras de orientación metodológica que complementan el estudio de otro texto. Constituyen escritos de corta extensión.

-Cartillas o manuales. Son escritos que formulan o plantean indicaciones de carácter práctico y técnico. Son obras de corta extensión.

Requisitos:

Las propuestas editoriales que se presenten a esta convocatoria deberán cumplir con requisitos generales, formales y legales.

1º) Requisitos generales:

Los productos deberán cumplir con las siguientes condiciones:

-Ser de autoría individual, en colaboración o colectivas.

-Cada autor podrá someter a aprobación una sola propuesta por convocatoria.

-Las obras deberán ser inéditas.

-Se presume que cada autor conoce y acepta los términos y condiciones de publicación y aprueba someter su manuscrito a un proceso de evaluación acorde con los parámetros de calidad y las políticas editoriales fijadas por la Editorial bonaventuriana.

-La recepción de las propuestas no implica un compromiso de publicación por parte de la Editorial bonaventuriana, solo su estudio bajo los parámetros del diagnóstico, la evaluación y las mencionadas políticas editoriales.

-El autor se compromete, una vez entregado el manuscrito y durante el tiempo que demore la decisión sobre él, a no presentarlo a otras convocatorias, a no entregarlo a otras editoriales, a no publicar apartados del mismo y a no someterlo a concursos.

2º) Requisitos formales:

Los autores deberán tener en cuenta las siguientes condiciones formales:

-Tipo de letra. Arial, 12 puntos y a un interlineado de 1,5 cm. Alineación justificada.

-Tamaño de papel: Carta. Impresión por ambas caras del papel. Todas las páginas deben ser foliadas (numeradas). Márgenes de tres (3) cm.

-Formato. El texto debe venir en formato Word y debe ser elaborado de manera plana; es decir, no debe tener diseños, estilos ni características especiales en las páginas, textos, títulos y subtítulos.

-Material gráfico. En caso de que el texto contenga algún tipo de material gráfico (cuadros, tablas, figuras, imágenes, fotos, fórmulas, ecuaciones, mapas, planos, etc.), este debe entregarse, además, en archivo aparte y en formato fuente (.jpg, .tiff, .png, .xls, entre otros) a una resolución mínima de 300 ppp (puntos por pulgada).

-Tablas y gráficas elaboradas en Excel. De contenerlas el texto, éstas deberán estar ajustadas al tamaño final de las páginas del libro. No se publicarán tablas y gráficas demasiado extensas o anchas.

-Citación y referenciación. En este aspecto, la obra deberá regirse por las normas de la Asociación Americana de Psicólogos (APA), que en este aspecto estipula:

Apellido, año y página (para las citas), y Apellido, inicial del nombre, año, título, ciudad y editorial (para la Lista de referencia).

3º) Requisitos legales:

-El autor deberá suministrar de manera completa la información de identificación y contacto (correos electrónicos y direcciones físicas; teléfonos fijos y móviles), así como sendas fotocopias de la cédula de ciudadanía y el RUT. Esta información se utilizará para elaborar los contratos de edición que los autores deberán autenticar antes de iniciar los procesos de edición de las obras que hayan sido seleccionadas.

-En el caso de una compilación, el compilador, además de entregar los documentos ya mencionados, se compromete a suministrar todas las autorizaciones firmadas por los autores de los capítulos o artículos que integran la compilación.

Formalización:

Las obras postuladas deben ser entregadas a la Coordinación editorial de la Editorial bonaventuriana (oficina del 2º piso de la Biblioteca), en sobre cerrado, debidamente marcado, y que contenga los siguientes documentos:

-Carta de la rectoría, de una vicerrectoría o de una decanatura (para las líneas académico-pedagógica y académico-cultural) o de la dirección de investigaciones (para la línea Investigativa), dirigida a la Editorial bonaventuriana, en la que se presenta el título de la obra, la línea editorial, el nombre del autor o autores y el tipo de publicación (libro, compilación de capítulos de libro, texto, módulo, guía, cartilla o manual), indicando que conoce y que avala la postulación de la obra.

-Hoja de vida resumida del autor o autores (máximo dos páginas y sin soportes), fotocopia de la cédula de ciudadanía y fotocopia del RUT.

-Un ejemplar de la obra impresa (por ambas caras del papel), debidamente encuadernada o anillada y en soporte magnético (CD, DVD o USB).

Proceso de selección:

Para la selección de las obras que serán finalmente publicadas, el Comité Editorial de la Universidad tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

-Que las obras hayan sido formalmente inscritas dentro de los plazos y cumpliendo los términos estipulados en la presente convocatoria.

-Que los autores o compiladores cumplan los requisitos generales, formales y legales fijados.

-Que las obras hayan sido aprobadas en el proceso de evaluación de pares internos y externos.

-Qué las obras sean relevantes y de interés para la comunidad académica.

-Que las obras, dada su importancia y relevancia, tengan probabilidades de comercialización y venta.

Cronograma:

-Plazo para presentar postulaciones:
Del 6 de febrero al 6 de abril de 2017.

-Preselección de las obras que cumplen con las condiciones estipuladas:
Del 17 al 30 de abril de 2017.

-Evaluación de originales (pares externos e internos):
Del 2 de mayo al 2 de junio del 2017.

-Retroalimentación con los autores:
Del 5 al 30 de junio de 2017.

-Selección de las obras que se editarán:
Del 1 al 14 de julio de 2017.

Publicación de resultados:
19 de julio de 2017.

Inicio de procesos de edición (corrección de estilo, diagramación e impresión):
24 de julio de 2017.

Aclaraciones finales:

Son parte integral de esta convocatoria los siguientes documentos*:

- Manual editorial de la Editorial bonaventuriana
- Manual de propiedad intelectual de la Universidad de San Buenaventura
- Formato de evaluación de originales para la Línea investigativa
- Formato de evaluación de originales para las Líneas académico-pedagógica y académico-cultural.

* Estos documentos pueden ser consultados en la página web de la Editorial bonaventuriana (<http://www.editorialbonaventuriana.edu.co>) o pedidos al correo electrónico (alvaro.hamburger@usbctg.edu.co).